



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que la educación y la cultura es un derecho de las personas; y, una responsabilidad y deber ineludible del Estado;
- Que la educación es un importante proceso de formación integral, desarrollando las facultades cívicas, morales e intelectuales de los educandos;
- Que la Escuela Fiscal de Niños "Antonio José de Sucre", de la ciudad de Santa Rosa, en la provincia de El Oro, cumple el CXXV Aniversario de vida institucional, en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Cantón y de la Provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar la trayectoria de las instituciones educativas que con su hacer contribuyen al progreso y engrandecimiento de la juventud y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

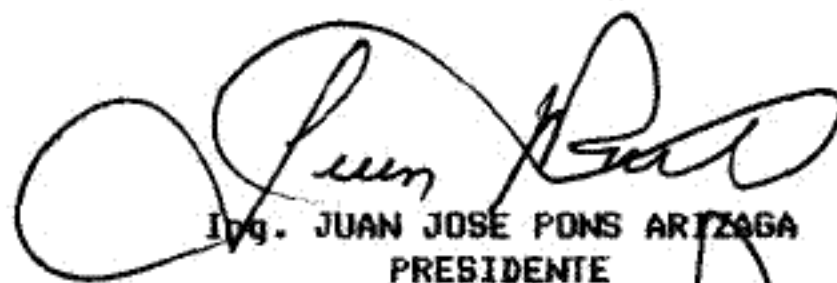
## ACUERDA


Expresar el más fervoroso saludo y felicitación a la ESCUELA FISCAL DE NIÑOS "ANTONIO JOSE DE SUCRE" por conmemorar su CENTESIMO VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de fructífera labor educativa y, hacer votos por su constante superación, progreso y desarrollo.

Recomendar el nombre de sus autoridades y docentes como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación a la educación, digno a ser imitado por las instituciones educativas del País.

Delegar a la señora licenciada Rocio Valarezo Ordóñez, Diputada por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor profesor Ernesto Nieto Valarezo, Director del Plantel, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil.

  
IDD. JUAN JOSÉ PONS ARTZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL